



ORDEN HAP/65/2023, de 17 enero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo.

La Secretaría General del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (expedientes número 164 a 178/2022).

La Inspección General de Servicios ha emitido los informes preceptivos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, previa negociación colectiva en la Mesa Sectorial de Administración General del día 11 de enero de 2023, el Consejero de Hacienda y Administración Pública resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo, en los siguientes términos:

- Puestos número RPT 17826, 17921, 17824, 17836, 17818, Jefe/a de Área, adscritos a Oficina de Empleo de Zaragoza, número RPT 13624, Jefe/a de Negociado de Proyectos Formativos, adscrito a la Dirección Provincial de Zaragoza, número RPT 11031, Jefe/a de Negociado de Promoción de Empleo, adscrito a la Dirección Gerencia y número RPT 17930, Administrador/a, adscrito al Centro de Formación de Huesca, se les asigna el complemento específico B.

- Puesto número RPT 17928, Jefe/a de Sección de Procesos de Colocación, número RPT 17734, Jefe/a de Sección de Seguimiento de ayudas y subvenciones y número RPT 18743, Jefe/a de Sección de Régimen Jurídico y Asuntos Generales, adscritos a la Dirección Gerencia, se modifica el nivel de complemento de destino de 24 a 25 y su correspondiente complemento específico.

- Puesto número RPT 16249, Jefe/a de Sección de Gestión Económica y Presupuestaria y número RPT 18732, Jefe/a de Sección de Personal, adscritos a la Dirección Gerencia, se modifica el nivel de Complemento de destino de 24 a 26 y su correspondiente complemento específico.

- Puesto número RPT 18100, Jefe/a de Negociado de Personal, adscrito a la Dirección Gerencia, se modifica el nivel de complemento de destino de 18 a 20 y su correspondiente complemento específico.

- Puesto número RPT 11166, Técnico/a Medio de Gestión de Empleo, adscrito a la Dirección Gerencia, se modifica el nivel de complemento de destino de 18 a 20 y su correspondiente complemento específico y las características a "Funciones propias del puesto en materia de gestión y desarrollo de programas de empleo, intermediación y formación".

La diferencia de retribuciones se financia con cargo al crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 322.1. Fomento del Empleo, incrementado por remanentes de modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo anteriores.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 17 de enero de 2023.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**